

Quito D.M. a 24 de marzo de 2011

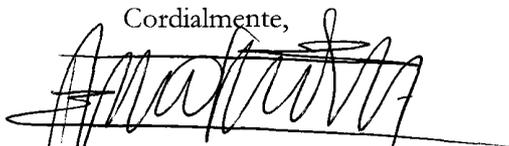
Señor
Yvan Crepeau
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "**SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.**", reunida el día de hoy, acordó elegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de cinco años, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás facultades que constan en los Estatutos de la compañía.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Cordialmente,



Alvaro Sevilla Garzón
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo. En el Distrito Metropolitano de Quito a 24 de marzo de 2011.



Yvan Crepeau
C.C.- 172349458-7

ANTECEDENTES.-

La compañía SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador el 25 de mayo de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Junio de 2006, bajo Número 1442, Tomo 137.

Mediante escritura pública celebrada el 29 de octubre de 2009 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el 4 de marzo de 2010, se realizó el cambio de domicilio de la compañía SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.



SECRETARIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

**Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 23, y anotado en el
referente con el No. 749.**

Loja, 23 de marzo del 2011.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke and a small flourish at the end.

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA